

Actas del fraude

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(05-08-2024).- "Todas las tiranías gobiernan a través del fraude y la fuerza, pero una vez que el fraude es expuesto deben recurrir exclusivamente a la fuerza".

George Orwell

Este 31 de julio, al acudir al Tribunal Superior de Justicia a presentar un "recurso contencioso electoral", Nicolás Maduro afirmó que en su alianza, el Gran Polo Patriótico, y su Partido Socialista Unido de Venezuela "están listos para presentar el 100 por ciento de las actas. Muy pronto se van a enterar porque Dios está con nosotros y las pruebas ya aparecieron". No sé realmente si Dios está con Maduro, no he visto las pruebas, pero sí que hasta el momento no ha presentado las actas... ni él, ni el Consejo Nacional Electoral (CNE).

El artículo 116 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales de Venezuela establece que la Junta Nacional Electoral y las juntas electorales locales "tendrán la obligación de realizar la totalización en el lapso de 48 horas" después de la elección. "La totalización deberá incluir todas las Actas de Escrutinio de la circunscripción respectiva". Posteriormente, "el Consejo Nacional Electoral, la Junta Nacional Electoral y las Juntas Electorales correspondientes... procederán a proclamar a las candidatas y los candidatos que hubiesen resultado electas o electos" (artículo 123). La ley fue promulgada un día como hoy hace 15 años, el 5 de agosto de 2009, en el gobierno de Hugo Chávez.

Desde que se promulgó la ley ha sido habitual que el CNE presente las actas con los resultados, pero esta vez no lo hizo. El presidente del CNE, Elvis Amoroso, que ha sido diputado del PSUV y colaborador del régimen, argumentó que la razón fue un ataque cibernético.

Las actas no se entregaron a la oposición este 28 de julio de manera automática, como se hacía siempre; sus representantes tuvieron que exigir para obtener el 40 por ciento que lograron, lo cual muestra que había una intención de que estos comprobantes físicos no quedaran en manos de los opositores. El ataque cibernético, por otra parte, es virtualmente imposible. Los resultados electrónicos no se transmiten por internet, sino a través de líneas telefónicas encriptadas. Un ataque habría requerido interferir en más de 30 mil computadoras independientes, sin conexión a la red, una por una (BBC, 29.07.2024).

El recurso contencioso electoral de Maduro ante el Tribunal Superior de Justicia, una institución controlada por su gobierno al igual que el CNE, tuvo ya respuesta. El 2 de agosto el tribunal ordenó "al Consejo Nacional Electoral consigne dentro del lapso de tres (3) días de despacho a partir de la notificación de la presente decisión, ante esta Máxima Instancia, los siguientes instrumentos...: Actas de Escrutinio de las Mesas Electorales a nivel nacional; Acta de Totalización Definitiva...; el Acta de Adjudicación y el Acta de Proclamación...". Para "este caso en particular queda habilitado el despacho de este órgano de lunes a domingo, ambos días inclusive, durante las veinticuatro (24) horas". El CNE tendría que entregar hoy las actas.

Maduro dice que tiene el 100 por ciento, pero no las ha presentado. La oposición ha publicado el 84 por ciento que ha logrado reunir y que documentan el triunfo de Edmundo González con 67 por ciento de los votos, contra el 30 de Maduro. Todas las pruebas que se han hecho a estas actas, incluyendo la verificación de los códigos ópticos, señalan que son legítimas. Un grupo de hombres armados asaltó las oficinas de Vente Venezuela, la organización de María Corina Machado, el 2 de agosto en un aparente intento por robar los originales de las actas.

El fraude ha sido tan descarado que es poco probable que el CNE simplemente reconozca la derrota de Maduro. No es impensable que presente actas falsificadas. Las originales, sin embargo, tienen tantos elementos de seguridad que la falsificación sería muy difícil.

· PINCHETTI

Lamento la Muerte de José Agustín Ortiz Pinchetti, personaje importante en la historia de México. Precisamente estoy leyendo Dos hermanos, un país, crónicas en dos visiones distintas del México contemporáneo de él y su hermano Francisco.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/actas-del-fraude-2024-08-05/op275915>

Fecha de publicación: 05-08-2024